UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA

EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO EFECTUADA AL PROGRAMA U002: OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL

PREPARADO POR:

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUADARRAMA

(COORDINADOR)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

JULIO 2011.

RESUMEN EJECUTIVO

El programa de Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN) fue creado en el año 2008, por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con sustento en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Este subsidio forma parte de los programas estratégicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica y tiene como objetivo fortalecer en materia de Seguridad Pública a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales. Los recursos de este programa se destinan a los conceptos y conforme a las reglas que establezca el Ejecutivo Federal. Tiene como propósito profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejorar la infraestructura de las corporaciones, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.

Actualmente el programa U002, por sus siglas, se encuentra ubicado dentro del ramo 4 Gobernación.

El proceso que se sigue para la obtención del subsidio comienza con la conformación del listado de municipios y demarcaciones elegibles, mismo que se obtiene de conformidad con la fórmula[1] utilizada para dicho fin. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, establece que dicho listado se debe hacer público dentro de la primera quincena del año a través del Diario Oficial de la Federación. La fórmula de referencia considera, entre otros criterios, el número de habitantes y la incidencia delictiva, asimismo, se consideran municipios con destinos turísticos, zonas fronterizas, municipios conurbados, así como a grupos de municipios que por su proximidad geográfica se vean afectados por la alta incidencia delictiva. En dicha publicación se debe establecer también el porcentaje de participación que representarán las aportaciones de recursos que realicen al fondo los municipios y el Distrito Federal.

[1] Fórmula referida en las Reglas 2011 del programa, y publicada el 14 de enero del mismo año.

El Ejecutivo Federal, a más tardar el último día hábil de febrero, deberá suscribir los convenios específicos con las respectivas entidades federativas y sus municipios así como con el Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales elegibles, que deseen adherirse a este programa, con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el año 2009, el Programa Anual de Evaluación (PAE) señala la obligación de realizar la evaluación de diseño a los programas "U" (los cuales son programas con Lineamientos de operación). Para el año 2010 el Presupuesto de Egresos de la Federación emitió las Reglas para el otorgamiento del U002, por lo que de esta manera, el Programa Presupuestal U002 "Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal" a cargo de la Secretariado Ejecutivo, está obligado a sujetarse a una evaluación de diseño.

En función de lo anterior, el Secretariado elaboró para este programa la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando los "Criterios para la elaboración y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011".

El programa cuenta con una adecuada identificación del problema que es: "Instituciones policiales municipales no homologadas en términos normativos, estratégicos, técnicos, tácticos y operativos".

Se presenta una adecuada definición del Propósito (Policías de los municipios beneficiados homologados en apego al Modelo Policial establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública) y Fin (Contribuir al fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiados del país, mediante la adopción del esquema de jerarquización terciaria, la estandarización salarial homologada, la carrera policial y la profesionalización de sus elementos, el equipamiento, la dotación de infraestructura y la operación policial). Para que los componentes y actividades sean planteadas para alcanzar el Propósito y Fin, se propone en esta evaluación la incorporación de un componente que evalúe la eficiencia de los recursos.

El subsidio otorgado se vincula de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, en el objetivo nacional de "*Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia*" en el eje "*Estado de Derecho y Seguridad*", también se vincula al Programa Sectorial de Gobernación, en el objetivo "*Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país*", y en los objetivos del

Secretariado, directamente en el de "*Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo la Ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública*".

Respecto a la población objetivo se definió ésta como la integrada por los municipios que tengan a su cargo la función de seguridad pública, y como población potencial a los municipios elegibles del programa, que como se menciono anteriormente son resultado de la aplicación de la formula de elegibilidad.

En cuanto a la complementariedad con otros programas federales, se identificaron 2 programas que también forman parte de la estructura presupuestal del Secretariado, pero que interaccionan entre sí respecto al alcance de sus objetivos, además de que se encuentran alineados a una misma población. Dichos programas son el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA). En cuanto a la complementariedad con programas federales que no son competencia del Secretariado, se identifica el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM), el cual destina recursos en necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.

Por último, el recurso presupuestado para el ejercicio fiscal 2011, en el concepto de subsidio en materia de seguridad pública para los municipios, alcanzó el monto de $4,303.3 millones de pesos, recurso destinado expresamente a los rubros de Profesionalización, Equipamiento e Infraestructura en materia de Seguridad Publica.

De manera gráfica se presenta los resultados finales correspondientes a la Evaluación en materia de Diseño al Programa U002.

De acuerdo a los Términos de Referencia, se dividieron las 21 preguntas en cuatro apartados para su evaluación. Se propusieron 4 niveles o criterios en los cuáles recaería la evaluación de cada pregunta. El número 1 representa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir. El número 4 representa que el apartado cumple con el máximo criterio a cumplir.

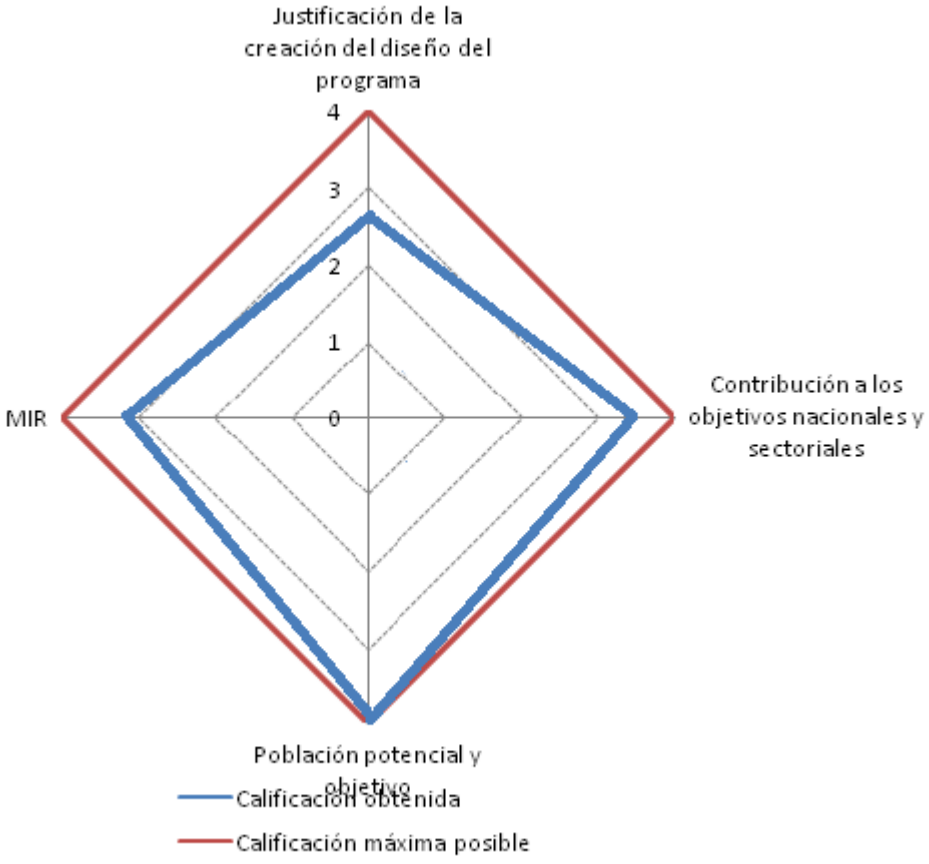
Justificación de la creación del diseño del programa
4
3
2
1
0
Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales
Población potencial y objetivo
MIR
Calificación obtenida
Calificación máxima posible

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO 2
INDICE 6
INTRODUCCIÓN 7
APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 8
APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES 12
APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO 15
APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 18
APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES 29
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. 30
CONCLUSIONES 31
BIBLIOGRAFÍA 33
ANEXOS 35
Anexo 1 "*Descripción General del Programa*" 35
Anexo 2 "*Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo*" 42
Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" 44
Anexo 4 "*Indicadores*" 45
Anexo 5 "*Metas del programa*" 46
Anexo 6 "*Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados*" 48
Anexo 7 "*Complementariedad y coincidencias entre programas federales*" 50
Anexo 8 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones" 52
Anexo 9 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa" 54
Anexo 10 "Fuentes de Información" 55
Anexo 11 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación" 57

INTRODUCCIÓN

Se realiza la evaluación en materia de diseño, en atención a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Secretariado Ejecutivo. Esta evaluación se desarrolla mediante un trabajo de gabinete y con apoyo en la información proporcionada por los responsables del Programa. La evolución consta de la respuesta de 21 preguntas organizadas en 5 temas: justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, población potencial y objetivo, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La evaluación de basa en la Metodología de Marco Lógico la cual busca evitar tres problemas frecuentes en los proyectos: 1) la existencia de múltiples objetivos y actividades, 2) la poca claridad en las responsabilidades, así como los inadecuados métodos de seguimiento y control y, 3) la inexistente base objetiva y consensuada para comparar lo planificado con los resultados efectivos.

Para el Secretariado Ejecutivo la evaluación del programa es una herramienta esencial para la gestión de los programas que opera, ya que se reconoce como un proceso ordenado y sistemático que permite determinar de manera objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impactos resultantes de la aplicación del programa. Además, el carácter externo de la evaluación expresa su independencia de criterio y contribuye a reforzar, tanto las capacidades institucionales como los procesos internos de mejora continua del desempeño de los programas.

El grupo de evaluación integrado por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México destaca que si bien el U002 no cuenta con un diagnóstico que de una visión general de la problemática que se presenta hoy en día, el programa está diseñado de manera que direcciona sus recursos de manera eficiente y objetiva.

APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
   a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
   b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

Respuesta

Si, Nivel 3

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El SUBSEMUN, surge del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en el cual se establece en el apartado VII *Cambio al Proyecto de Decreto*, la adición de un nuevo Artículo 10 a fin de otorgar subsidios a los municipios para fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública. Dicho subsidio se encuentra dentro del ramo 4 Gobernación, el cual es el único en materia de seguridad pública, en dicho ramo.
Si bien no existe como tal un diagnóstico que refleje la problemática o necesidad, tanto la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (artículo segundo), como las "Reglas para el otorgamiento del subsidio…" señalan que el propósito de esta disposición es "salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo".

En este sentido, en el árbol de problemas del documento Estructura Analítica del Programa Presupuestario para el SUBSEMUN, el problema titulado "Instituciones policiales municipales no homologadas en términos normativos, estratégicos, técnicos, tácticos y operativos", puede ser considerado, de manera general, un diagnóstico previo al propio programa, ya que, por su tipo, se trata de una estrategia de subsidios que otorga recursos del erario orientados a fortalecer, profesionalizar y equipar a las corporaciones policiales de los municipios, los Estados y el Distrito Federal.

En las Reglas se establece que la precariedad de las corporaciones policiales, en todos sus niveles, y también las conductas de sus miembros, constituyen, en gran medida, el problema a resolver. Por eso, las Reglas de otorgamiento ordenan, en el primer punto de las disposiciones preliminares, que el programa "Es de cobertura nacional para los municipios, y en su caso, las entidades federativas cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como el Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio de dicha función en sus demarcaciones territoriales…"

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta

Si, Nivel 3

- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Como ya se mencionó en la pregunta 1 el programa no cuenta con un diagnóstico específico cuantitativo de la problemática a la cual va dirigido. El programa surge de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, con objeto de "fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos". Por otra parte, el árbol de problemas que se presenta en el documento Estructura Analítica del Programa Presupuestario para el SUBSEMUN identifica a las Instituciones policiales municipales no homologadas en términos normativos, estratégicos, técnicos, tácticos y operativos como la problemática focal. En dicho árbol se presentan causas como Insuficientes recursos económicos e inadecuada aplicación de los existentes y efectos como son el debilitamiento de las estructuras policiales.

En términos de la población, en los documentos otorgados por el Secretariado, no se presenta cuantificación y características de la misma. No obstante, en las Reglas de otorgamiento se establece una cobertura nacional.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Si, Nivel 2

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación

El programa se encuentra justificado jurídicamente en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y en las Reglas para el otorgamiento del subsidio, así como empíricamente en los diagnósticos presentados por los municipios elegibles del programa, los cuales firman un Anexo Técnico, mismo que incluye el convenio específico de adhesión, que contiene la forma, términos, metas, acciones y rubros en los que se aplicarán los recursos correspondientes a la aportación federal y a la municipal, en su caso, estatal.

En relación al tipo de intervención, como ya se mencionó, las Reglas para el otorgamiento indican que el subsidio está encaminado a profesionalizar y equipar a las instituciones policiales de los Beneficiarios, mejorar su infraestructura, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como desarrollar y aplicar las políticas públicas para la prevención social del delito con participación ciudadana.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Si, Nivel 3

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

En las Fichas técnicas de la MIR entregadas por el Secretariado se indica la alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 en el eje "*Estado de Derecho y Seguridad*", en el objetivo nacional de "*Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia*" especificando que en el tema de Seguridad Publica se establece la vinculación con la estrategia 17.5 *"Dotar a los cuerpos policíacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica actualizada*". También se identifica la vinculación al Programa Sectorial de Gobernación, en el objetivo "*Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país*". En entrevistas realizadas con los principales representantes y responsables de la ejecución del programa se informó que el programa se alinea también al Programa Sectorial de Seguridad Publica, no obstante no se presenta en ninguno de los documentos revisados esta alineación. Por último, se observa vinculación del propósito con el Secretariado en el objetivo "*Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo la Ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública*".

Sugerencia

Se recomienda establecer la alineación con el programa sectorial de Seguridad Publica.

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Como se mencionó en la pregunta anterior, el programa se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, en el objetivo nacional de "*Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia"* específicamente dentro del eje Estado de Derecho y Seguridad, en el tema de Seguridad Pública- Cuerpos Policiacos, dentro del objetivo 17, que consiste en "*Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos*" y en la estrategia 5, "*Dotar a los cuerpos policiacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica actualizada*".

Para el caso de los Programas Sectoriales, el Secretariado alinea el SUBSEMUN al Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012, en el objetivo "Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país", no obstante que no se exprese en documento alguno, también se vincula con el Programa Sectorial de Seguridad Publica 2007 – 2012, en la línea de acción 3, del objetivo 1 y estrategia 1, la cual consiste en "*Promover la adopción del reporte policial homologado en Plataforma México entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno para asegurar la generación homogénea de información de inteligencia policial en el combate a la delincuencia";* así como en la línea de acción 2, del objetivo 5 en la estrategia 1, que menciona "*Homologar los protocolos de evaluación, los procesos y los procedimientos de operación de los centros de control de confianza en los tres órdenes de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lograr la incorporación de los mejores hombres y mujeres del país a la función policial y prevenir infiltraciones de personas que desvíen la actuación policial*".

Por último el SUBSEMUN, se encuentra vinculado en los objetivos del propio Secretariado, directamente con el objetivo de "*Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo la Ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública*".

Los objetivos planteados en las Reglas así como en la MIR del programa se encuentran vinculados y alineados a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales correspondientes.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El Propósito del programa es contar con policías de los municipios beneficiarios homologados en apego al Modelo Policial establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo anterior se deduce que el vínculo con las Metas del Milenio es inexistente ya que el logro del propósito no aporta al cumplimiento de alguna de las metas, las cuales están enfocadas a ocho objetivos relacionados con la pobreza, educación, igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, pero ninguna relacionada con el tema de seguridad.

APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación.

d) Fuentes de información.

Respuesta

Si, Nivel 4

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
- Existe evidencia de que el programa actualiza (de acuerdo a su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación

De acuerdo a las Reglas del otorgamiento del subsidio, conforme al artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se establece que dicho subsidio va dirigido a los municipios, y en su caso, a las entidades federativas cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio de dicha función en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior se interpretaría y definiría como la población objetivo del subsidio.

Para el caso de la población potencial, ésta se define como la integrada por los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del Subsidio en Materia de Seguridad Pública, mismos que resultan de la aplicación sobre la totalidad de los municipios del país y demarcaciones territoriales del Distrito Federal de la Formula de Elegibilidad establecida en el Reglas para el otorgamiento y expuesta en el Diario Oficial de la Federación[2] (véase el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”).

Cabe mencionar que dicha población potencial es actualizada anualmente, ya que se actualizan los indicadores que componen la formula de elegibilidad, lo cual ayuda a la planeación del otorgamiento del subsidio.

[2] Publicación del viernes 14 de enero del 2011.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Si, Nivel 4

- La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a las Reglas de otorgamiento del subsidio, el programa cuenta con un sistema de información llamado Registro de Información y Seguimiento para el Subsidio (RISS) en Materia de Seguridad Pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal, el cual registra las transferencias, ministraciones, ejercicio, destino, conceptos y resultados de aplicación de los recursos, así como el presupuesto comprometido, devengado y pagado, de conformidad con el artículo 10 del Presupuesto de Egresos.

En entrevista realizada a los principales representantes y responsables de la ejecución del programa, se mencionó que este sistema se actualiza de manera mensual por los beneficiarios de manera directa, los cuales alimentan al sistema con información relativa al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del SUBSEMUN; las disponibilidades financieras del SUBSEMUN con las que, en su caso, cuenten, y el presupuesto comprometido, devengado y pagado; así como las reprogramaciones autorizadas. Así también los beneficiarios registran en el RISS, los movimientos y cambios de información en presupuesto y metas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

En la entrevista realizada a responsables de la ejecución del programa se mencionó que no se recolecta información socioeconómica como tal de los beneficiarios, sin embargo, como se apuntó en respuesta a las preguntas 7 y 8 previamente evaluadas, el programa cuenta con un padrón de beneficiaros, los cuales son elegidos anualmente conforme a la fórmula de elegibilidad presentada en el Anexo 2. Dicha fórmula establece como una de las variables a la Población total del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, la cual es obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es importante señalar que la información utilizada para la elegibilidad de los municipios, proporciona elementos adecuados para cumplir con las necesidades detectadas por el programa. Esta propiedad permite una orientación del ejercicio del gasto hacia una mayor eficiencia y eficacia, posibilitando con ello el logro de mejores y mayores resultados e impactos del presupuesto de la Administración Pública y por tanto coadyuvando en la generación de condiciones sociales, económicas y ambientales propicias para un desarrollo nacional sustentable.

APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

SI Nivel 3

- Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Se le asigna el nivel 3 de respuesta, ya que dos de las actividades presentadas contribuyen en conjunto con los supuestos al alcance del componente presentado en la MIR, además de que las actividades se presentan de manera cronológica, imprescindibles y claras en la redacción de las mismas.

Sin embargo, para la actividad 3 y con apego a la normativa vigente con respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores, se encuentra necesario integrar un nuevo componente, el cual sea dirigido a la evaluación y seguimiento de la ejecución eficiente de los recursos. Lo anterior, para coadyuvar a la generación de indicadores de la MIR, más precisos y por ende contar con una planeación más adecuada.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta

SI Nivel 3

- Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El componente presentado en la MIR cumple con 3 de las características presentadas, es decir, el "Cumplimiento de las metas convenidas con la aplicación eficiente del recursos otorgado", es presentado como un resultado logrado, aunado a que las metas alcanzadas se refieren al bien y/o servicio que el programa provee. No obstante lo anterior, este componente no cumple con las características básicas para la realización del propósito, ya que con la existencia de actividades que evalúan la ejecución y seguimiento de los recursos, se debe de incorporar un componente que esté alineado a dichas actividades, que pueda dar una visión global de que el destino del gasto se cumple conforme a lo establecido y acordado con los municipios elegibles del programa. Siendo la integración de un nuevo componente la complementariedad para poder alcanzar el propósito de la MIR.

Sugerencia

Se sugiere la adición de un componente de evaluación y seguimiento de la eficiencia de los recursos, que aporte al alcance del propósito y por ende una mejor planeación y sistematización en el otorgamiento de los subsidios.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta

SI Nivel 3

- El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta

Justificación

El único propósito presentado en la MIR plasma la población objetivo del programa, "*Policías de los municipios beneficiarios…*", así también se redacta como logro alcanzado, "*…homologados en apego al Modelo Policial….*" y cabe destacar que el personal del programa no cuenta con los medios para controlar el logro del programa, por ende se le otorga el nivel 3 de respuesta positiva.

Sin embargo, aunque se visualiza que el propósito se alcance tras el cumplimiento del componente de la MIR, se recomienda al igual que como se mencionó en la pregunta anterior, la adición de un componente de eficiencia.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta

SI Nivel 4

- El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El único Fin plasmado en la MIR del programa, especifica claramente el "*Contribuir al fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiados del País, mediante la adopción del esquema de jerarquización terciaria, la estandarización salarial homologada, la carrera policial y la profesionalización de sus elementos, el equipamiento, la dotación de infraestructura y la operación policial*". Aun cuando este objetivo se encuentra vinculado con los objetivos del Secretariado, los responsables del programa no tienen control sobre el logro del mismo.

Por otra parte, conociendo las atribuciones del programa U002, se observa que éste solo contribuye en algunos elementos al logro de este Fin, por lo que se espera la complementariedad con otros programas que aporten al logro del mismo.

14. ¿En el (los) documento(s) normativo(s) del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Si Nivel 4

- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.

Justificación

En la propia MIR del programa se identifican los resúmenes narrativos u objetivos de algunas actividades, el componente, el propósito y el fin, los cuales se encuentran vinculados a los objetivos plasmados en las Reglas para el otorgamiento del subsidio.

El Fin "*Contribuir al fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiados del país, mediante la adopción del esquema de jerarquización terciaria, la estandarización salarial homologada, la carrera policial y la profesionalización de sus elementos, el equipamiento, la dotación de infraestructura y la operación policial*", se identifica con los objetivos generales a, b y c de las Reglas.

El Propósito "*Policías de los municipios beneficiados homologados en apego al Modelo Policial establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*" se identifica por su parte en la misma Ley nombrada y en los objetivos e y f de las Reglas.

El Componente "*Cumplimiento de las metas convenidas con la aplicación eficiente de los recursos otorgados*" y las Actividades planteadas, de igual manera se encuentran identificadas en el apartado de Destino del Gasto y Seguimiento de dichas Reglas.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta

Si Nivel 4

- Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a los indicadores presentados en la MIR del programa, se establece que dichos indicadores, para todos los conceptos (Fin, Propósito, Componente y Actividades) son claros ya que se definen sin ambigüedades, relevantes porque el resultado refleja el logro del objetivo, económicos y monitoreables ya que la información necesaria para la obtención de los indicadores se obtiene de la información con la que cuenta la dirección responsable del programa y puede ser verificada de manera independiente, así también se califican como adecuados, ya que aportan información básica para la evaluación del desempeño. (Véase Anexo 4 “Indicadores”).

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta

Si Nivel 4

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Las fichas técnicas de los indicadores del programa entregadas por el Secretariado, incorporan el 100% de las características descriptivas y de medición establecidas.

Es importante señalar que las 6 fichas presentadas indican como unidad de medida el porcentaje, con un comportamiento ascendente y con la probabilidad alta en el cumplimiento de las metas. En cuanto a la frecuencia de medición, la ficha de Fin y la Actividad 1 será anualmente, el componente y las Actividades 2 y 3 de manera trimestral y el Propósito semestralmente.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Si Nivel 4

- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

En las fichas técnicas presentadas para los indicadores de la MIR se observa que la sección de metas la integran metas sexenales, intermedias del sexenio y del ciclo presupuestal en curso, dichas metas, en sus tres niveles, se consideran orientadas al desempeño del programa, así como alcanzables a los plazos y recursos humanos y financieros con los que se cuenta, así también la unidad de medida utilizada para las metas es el porcentaje, a excepción de la actividad 2, misma que utiliza pesos en sus metas.

En un enfoque de metas a nivel del ciclo presupuestal en curso se presenta en el Anexo 5 "*Metas del programa",* las características de cada meta.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

Si Nivel 2

- Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En la MIR del programa U002 se identifican en cada nivel del resumen narrativo los medios de verificación, los cuales no cumplen con todas las características de la pregunta. Para el indicador de Fin el medio de verificación son los Reportes de seguimiento, el cual cumple con la característica a), aunque forma parte del cálculo del indicador se recomienda incorporar el listado de municipios elegibles. Para el caso del indicador de Propósito Componente y Actividad 2 y 3, se cumple con las características a) y c), caso contrario de la Actividad 1, donde se recomienda la incorporación de variable que auxilien en el cálculo de los indicadores respectivos.

Por lo que a los nombres se refiere, se indican de manera muy ambigua, ya que en entrevista con personal del programa, se mencionó que existen 3 tipos de informes (mensual, trimestral y anual de cierre del ejercicio) y el nombre no permite la identificación de a que informe o reporte se refiere.

De manera general los medios de verificación no se encuentran públicos o accesibles a cualquier persona, entendible por el tema del subsidio, por lo que se recomienda que si no es posible tener medios de verificación accesibles al público, debido a la naturaleza del tema, se cumpla con los criterios mínimos de transparencia.

19. **Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**
    a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
    b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
    c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta

Si Nivel 1

- Uno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Una vez revisado las Fichas técnicas de cada indicador y el conjunto de *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* para cada renglón de la MIR, se encontró que para el Fin y la Actividad 1, el indicador permite medir el objetivo planteado, sin embargo en los medios de verificación se recomienda incorporar el listado de municipios elegibles con anexo firmado, para medir el grado de cobertura del programa.

En cuanto al Propósito, Componente y Actividad 2 y 3, los medios de verificación son los necesarios para el cálculo del indicador, mismo que permite medir al objetivo de este nivel, sin embargo como se indicó en la pregunta anterior, se sugiere, nombrar al medio de verificación de manera que pueda ser identificable y con carácter institucional, esto según los requisitos mínimos de los medios de verificación emitidos por CONEVAL.

Valoración final de la MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Producto de la evaluación de diseño se consideró necesaria la incorporación de un componente de evaluación y seguimiento de la eficiencia de los recursos, que se alineara a las actividades planteadas en la Matriz de Indicadores para Resultados acorde a los objetivos del programa.

Véase Anexo 6

APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo a lo establecido en las Reglas de otorgamiento del programa U002, se identificaron como programas coincidentes de manera directa ya que son parte estructural y presupuestal del Secretariado Ejecutivo, sin embargo no existe interferencia entre ellos, dichos programas son el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA) ya que los objetivos de dichos programas se alinean a los objetivos del U002, sin embargo el área de enfoque es diferente para cada uno de los programas.

En cuanto a la complementariedad con programas federales que no son competencia del Secretariado, se identifica el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM), el cual destina recursos en necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.

En el Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”, se puede ver un análisis detallo sobre la complementariedad.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

En términos generales, la evaluación de diseño al programa U002 “Otorgamiento del Subsidio a los Municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN).” obtuvo una valoración alta, esto reflejado de manera gráfica en el Resumen Ejecutivo del presente documento.

Dicha valoración fue obtenida a partir de los datos analizados y la congruencia de los mismos con los objetivos del programa, como se ha mencionado se proponen varias modificaciones de manera que se enriquezca y alimente dicha matriz y a su vez la planeación y sistematización del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN). Dichas modificaciones se enumera a continuación:

- Incorporación de un componente de evaluación y seguimiento de la ejecución eficiente de los recursos, para coadyuvar a la generación de indicadores de la MIR, más precisos y por ende una planeación más adecuada.
- Ajuste de las actividades por la incorporación del nuevo componente.
- En cuanto a los medios de verificación: incorporación de medios de verificación que ayuden al cálculo de los indicadores, y
- Definición clara e identificable de los medios de verificación.

CONCLUSIONES

El presente documento reporta los resultados de la evaluación en materia de diseño del programa U002 Otorgamiento de Subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal. La información utilizada para dicha evaluación se obtuvo a través del acopio, la organización, el análisis y la revisión de documentos proporcionados por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Publica, así como también de entrevistas a los servidores públicos involucrados en el programa, revisiones preliminares de documentos e intercambio de información, llevados a cabo en las últimas semanas.

El Secretariado Ejecutivo tiene dentro de sus programas estratégicos el Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN), el cual es una aportación financiera del Gobierno Federal, formalizada mediante convenios de adhesión celebrados con los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para contribuir al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, mismo que busca "*Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia"* específicamente dentro del eje Estado de Derecho y Seguridad, en el tema de Seguridad Publica- Cuerpos Policiacos, dentro del objetivo 17, "*Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos*".

Una vez revisada la información pertinente para la evaluación, se encontraron diversas fortalezas y deficiencias en el diseño del programa. Primero cabe mencionar que existe evidencia tanto documental como normativa que definen la creación, objetivo y reglas de otorgamiento, procedimientos y mecanismos de evaluación que le dan sustento a los objetivos del programa, entre los cuales está fortalecer el desempeño de las funciones que en materia de seguridad pública ejerzan los municipios y, en su caso, los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Si bien no existe un diagnóstico como tal de la problemática que pretende resolver el programa, dicho programa identifica la población a la que va dirigido el subsidio, en este caso a los municipios que resultan de un proceso de elegibilidad, el cual incorpora variables delictivas, poblacionales y de ubicación municipal, lo cual delimita vienen forma adecuada la dirección del programa.

Finalmente, por lo que toca a la Matriz de Indicadores para Resultados analizada en la presente evaluación, se puede concluir que resulta ser adecuada y coherente con el diseño del programa. Esto último se refleja en los árboles de problemas y objetivos, así como en las fichas técnicas de los indicadores. Se cumple con los requerimientos básicos de alineación a los objetivos del programa U002.

No obstante lo anterior se recomienda la incorporación de un componente de evaluación y seguimiento de la ejecución eficiente de los recursos y por ende el ajuste de las actividades, para coadyuvar a una planeación más ajustada a los objetivos del programa. Así también en segundo término la adecuación a los medios de verificación, que ayuden a una identificación clara de los mismos y que contribuyan al cálculo de los indicadores.

Cabe mencionar que en la presente evaluación de diseño del programa U002, se encontró claridad, eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto, lo que posibilita la orientación al logro de mejores y mayores resultados e impactos en la aplicación del presupuesto de la Administración Pública, atributo indispensable para generar condiciones sociales, económicas y ambientales propicias para un desarrollo nacional sustentable.

BIBLIOGRAFÍA

- CONEVAL, SFP, SHCP, TR2: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.
- Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).
- CONEVAL (2007). Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Metodología de Maro Lógico, octubre 2004, http://www.ilpes.org http://www.ilpes.cl
- Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011. (Of. Circular 307-A.-0580)
- Estructura Programática del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.
- *Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012.*
- *Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012.*
- Lineamientos de los términos de referencia para la evaluación de programas federales. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 30 de abril de 2007).
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (Diario Oficial de la Federación, 30/03/07).
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Diario Oficial de la Federación, 26/10/09).

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2011). Manual de Programación y Presupuesto.

ANEXOS

Anexo 1 "*Descripción General del Programa*"

IDENTIFICADOR PROGRAMA
(DEJAR VACÍO)

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: Mtro. Miguel Ángel González Guadarrama
1.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación a los Programas U002 y P014
1.3 Institución a la que pertenece: Facultad de Economía, UNAM
1.4 Último grado de estudios: Maestría
1.5 Correo electrónico: miguel_angel1@yahoo.com
1.6 Teléfono (con lada):
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): 2 5 - 0 7 - 2 0 1 1

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal
2.2 Siglas: SUBSEMUN
2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación
2.6 Dirección de la página de internet del programa:
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Miguel Ángel Ocano Opengo
2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa) 2 0 0 8

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más | reciente? (puede escoger varios)

		fecha								
		d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
[X]	Reglas ……..……..…..	2	8	-	0	1	-	2	0	1	1
[X]	Ley ……..	0	2	-	0	1	-	2	0	0	9
[ ]	Reglamento/norma ……..			-			-				
[X]	Decreto ……..	1	2	-	1	1	-	2	0	0	7
[ ]	Lineamientos ……..…..			-			-				
[ ]	Manual de operación ……..			-			-				
[ ]	Memorias o Informes ……..			-			-				
[X]	Descripciones en la página de internet	1	1	-	0	2	-	2	0	1	1
[X]	Otra: (especifique) Acuerdo para dar a conocer los municipios elegibles, DOF._____…..	1	4	-	0	1	-	2	0	1	1
[ ]	Ninguna										

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir al fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiados del País, mediante la adopción del esquema de jerarquización terciaria, la estandarización salarial homologada, la carrera policial y la profesionalización de sus elementos, el equipamiento, la dotación de infraestructura y la operación policial.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Policías de los municipios beneficiados homologados en apego al Modelo Policial establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- ☐ Agricultura, ganadería y pesca
- ☐ Alimentación
- ☐ Ciencia y tecnología
- ☐ Cultura y recreación
- ☐ Deporte
- ☐ Derechos y justicia
- ☐ Desarrollo empresarial, industrial y comercial
- ☐ Sociedad civil organizada
- ☐ Desastres naturales
- ☐ Educación
- ☐ Empleo
- ☐ Comunicaciones y transportes
- ☐ Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.
- ☐ Medio ambiente y recursos naturales
- ☐ Migración
- ☐ Provisión / equipamiento de vivienda
- ☐ Salud
- ☐ Seguridad social
- ☒ Otros

(especifique): Seguridad Pública

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- ☒ En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
- ☐ En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- ☐ Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

☐ Aguascalientes	☐ Distrito Federal	☐ Morelos	☐ Sinaloa
☐ Baja California	☐ Durango	☐ Nayarit	☐ Sonora
☐ Baja California Sur	☐ Guanajuato	☐ Nuevo León	☐ Tabasco
☐ Campeche	☐ Guerrero	☐ Oaxaca	☐ Tamaulipas
☐ Chiapas	☐ Hidalgo	☐ Puebla	☐ Tlaxcala
☐ Chihuahua	☐ Jalisco	☐ Querétaro	☐ Veracruz
☐ Coahuila	☐ México	☐ Quintana Roo	☐ Yucatán
☐ Colima	☐ Michoacán	☐ San Luis Potosí	☐ Zacatecas

- ☐ No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- ☒ En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
- ☐ En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- ☐ Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

☐ Aguascalientes	☐ Distrito Federal	☐ Morelos	☐ Sinaloa
☐ Baja California	☐ Durango	☐ Nayarit	☐ Sonora
☐ Baja California Sur	☐ Guanajuato	☐ Nuevo León	☐ Tabasco
☐ Campeche	☐ Guerrero	☐ Oaxaca	☐ Tamaulipas
☐ Chiapas	☐ Hidalgo	☐ Puebla	☐ Tlaxcala
☐ Chihuahua	☐ Jalisco	☐ Querétaro	☐ Veracruz
☐ Coahuila	☐ México	☐ Quintana Roo	☐ Yucatán
☐ Colima	☐ Michoacán	☐ San Luis Potosí	☐ Zacatecas

☐ No especifica
☐ No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

☒ Sí
☐ No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

☐ Sí
☒ No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

☒ Sí

Especifique: a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios _____

☐ No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

☐ Rural
☐ Urbana
☐ Ambas
☒ No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

☐ Muy alta
☐ Alta
☐ Media
☐ Baja
☐ Muy baja
☒ No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

☐ No → pase a la sección VII

☒ Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

La incidencia delictiva, municipios con destinos turísticos, fronterizos, conurbados y que por su proximidad se ven afectados por municipios o demarcaciones territoriales por alta incidencia delictiva

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso ($):[3]			4	3	0	3	3	0	0	0	0	0
8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso ($):[4]			4	3	0	3	3	0	0	0	0	0

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- ☐ Adultos y adultos mayores
- ☐ Jóvenes
- ☐ Niños
- ☐ Discapacitados
- ☐ Indígenas
- ☐ Mujeres
- ☐ Migrantes
- ☒ Otros

  Especifique: Policias de los municipios beneficiados
- ☐ No aplica

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

[3] El formato que deberá ser entregado en julio de 2011 indicará el presupuesto de 2011.
[4] Ibíd.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias) Individuo y/u hogar……..01 Empresa u organización…….....02 Escuela....03 Unidad de salud…….04 Territorio...05	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? Sí…. 01 No…. 02	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? Sí…. 01 No…. 02	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? Sí... 01 No... 02	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos? Sí ... 01 No ...02	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes? Sí…. 01 No…. 02	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? Sí…. 01 No…. 02 Pase a la pregunta	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza? Alimentaria……. 01 Capacidades….02 Patrimonial.....03 No especifica.....04	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar? Sí.... 01 No…02	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? Sí…. 01 (especifique) No….02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
05	**02**	**02**	**02**	**02**	**02**	**02**		**02**	**02**	

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)? En: Especie……01 Monetario.....02 Ambos.....03	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos? Albergue…… 01 Alimentos…….. 02 Asesoría jurídica…….. 03 Beca……... 04 Campañas o promoción…… 05 Capacitación…… 06 Compensación garantizada al ingreso…….. 07 Deducción de impuesto…….. 08 Fianza…… 09 Financiamiento de investigación….. 10 Guarderías…… 11 Libros y material didáctico…… 12 Microcrédito…….. 13 Obra pública…… 14 Recursos materiales…… 15 Seguro de vida y/o gastos médicos. 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios…… 17 Pensión…… 18 Terapia o consulta médica…… 19 Tierra, lote, predio o parcela…….. 20 Vivienda…….. 21 Otro:…….. 22 Especifique		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)? No……01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo……02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo……03	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)? No……01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo……02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo……03	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)? No……01 Sí .....02 (especifique)	
Código pergunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
05	02	22	subsidio	01	01	01	

Anexo 2 "*Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo*"

Las Reglas para el otorgamiento del subsidio designan a poblaciones objetivos con el criterio presentado en la forma de elegibilidad que a continuación se plasma:

FORMULA DE ELEGIBILIDAD

Los recursos del subsidio en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal se distribuyeron entre 204 municipios y 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal conforme a la fórmula que refleja los criterios que estableció la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Los criterios se aplicaron sobre la totalidad de los municipios del país y demarcaciones territoriales del Distrito Federal conforme a la siguiente fórmula:

$$ICC = IC * \left[\frac{P}{100,000} \right]$$

Donde cada una de las variables que la integraron fueron las siguientes:

ICC = Índice de criminalidad compuesto.

IC = Índice de criminalidad, como indicador de incidencia delictiva.

P = Población del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal.

Elementos que integraron a las variables de la fórmula.

A. **Índice de criminalidad.**

El índice de criminalidad (***IC***) fue definido como la suma del promedio de la variable Homicidios Dolosos[5] (***Hd***) multiplicado por el factor 0.35, más el promedio de la variable Secuestros[6] (***S***) multiplicado por el factor 0.35 y, más el promedio de la variable Otros Delitos[7] (***Od***) multiplicado por el factor 0.3. Las tres variables fueron reportadas bajo los diseños conceptuales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de Presuntos Delincuentes (1997-2008) y Procesados (2009), a nivel municipal y por demarcación territorial del Distrito Federal considerando el periodo 2005 a 2009.

$$IC = (0.35 * \overline{Hd} + 0.35 * \overline{S} + 0.30 * \overline{Od})$$

Donde:

IC = Índice de criminalidad

Hd = Homicidios dolosos por municipio y demarcación territorial del Distrito Federal en el periodo 2005 a 2009.

S = Secuestros por municipio y demarcación territorial del Distrito Federal en el periodo 2005 a 2009.

---

5 Consulta Interactiva en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía sobre Estadísticas Judiciales en materia Penal de Presuntos Delincuentes (1997-2008) del delito de Homicidio del fuero común, con intencionalidad dolosa, con total auto de término constitucional, en el periodo 2005-2008 y Procesados (2009) por el delito de Homicidios y Homicidios en razón del parentesco o relación, del fuero común, con intencionalidad dolosa, con total auto de término constitucional, en el periodo 2009.

6 Consulta Interactiva en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía sobre Estadísticas Judiciales en materia Penal de Presuntos Delincuentes (1997-2008) del delito de Secuestro del fuero común, con intencionalidad dolosa, con total auto de término constitucional, en el periodo 2005-2009 y Procesados (2009) por el delito de Secuestro, del fuero común, con intencionalidad dolosa, con total auto de término constitucional, en el periodo 2009.

7 Consulta Interactiva en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía sobre Estadísticas Judiciales en materia Penal de Presuntos Delincuentes (1997-2008) de Otros Delitos, sin contar Homicidio y Secuestro, con intencionalidad dolosa, del fuero común, con total auto de término constitucional en el período 2005-2008 y Procesados (2009) de Total de Delitos sin contar Homicidio, Homicidio en razón del parentesco o relación y Secuestro, con intencionalidad dolosa, del fuero común, con total auto de término constitucional en el periodo anual 2009.

Od = Otros delitos, exceptuando homicidios dolosos y secuestros, por municipio y demarcación territorial del Distrito Federal en el periodo 2005 a 2009.

El **promedio** de la variable ***Hd*** se obtuvo de la sumatoria del dato anual de la variable ***Hd*** de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal del periodo 2005 a 2009, dividido entre el número de años (**N**) que comprendió el periodo señalado (5 años).

$$\overline{Hd} = \sum_{i=2005}^{2009} Hd_i \Big/ N$$

El **promedio** de la variable ***S*** se obtuvo de la sumatoria del dato anual de la variable ***S*** de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal del periodo 2005 a 2009, dividido entre el número de años (***N***) que comprendió el periodo señalado (5 años).

$$\overline{S} = \sum_{i=2005}^{2009} S_i \Big/ N$$

Análogamente, el **promedio** de la variable ***Od*** se obtuvo de la sumatoria del dato anual de la variable ***Od*** de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal del periodo 2005 a 2009, dividido entre el número de años (***N***) que comprendió el periodo señalado (5 años).

$$\overline{Od} = \sum_{i=2005}^{2009} Od_i \Big/ N$$

B. **Población.**

La población del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal fue obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual aparece en su portal electrónico bajo el rubro de Resultados preliminares Censo de Población y Vivienda 2010.

C **Índice de criminalidad compuesto.**

El índice de criminalidad compuesto (***ICC***) asigna un valor que se obtuvo de multiplicar, el índice de criminalidad (***IC***) por la razón que resulta de dividir la población (***P***) de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal entre 100,000 habitantes.

$$ICC = IC * \left[\frac{P}{100,000} \right]$$

El índice resultante (***ICC***), permitió jerarquizar, en función del número de delitos de cada uno de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el país, por cada 100,000 habitantes.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Como se observa en el anexo 2, el SUBSEMUN, aplica la formula de elegibilidad al total de municipios, obteniendo el listado de municipios elegibles para el otorgamiento del subsidio.

Anexo 4 "*Indicadores*"

Nombre del Programa: Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal,
Modalidad: Subsidio
Dependencia/Entidad: Gobernación
Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Mide el grado en el que se va avanzando -entre los municipios beneficiarios del subsidio- en el fortalecimiento de sus corporaciones policiales, por lo que respecta a: La adopción del esquema de jerarquización terciaria; la estandarización salarial homologada; la carrera policial y la profesionalización de sus elementos; el equipamiento; la dotación de infraestructura, y la operación policial	(Cumplimiento de las condiciones de Fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales por parte de los Municipios Beneficiados / Número de Municipios beneficiados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Mide el porcentaje de municipios con instituciones policiales acordes al Modelo establecido en la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de los que reciben el subsidio.	(Cumplimiento de las condiciones de Adopción del Modelo Policial por parte de los Municipios Beneficiados / Número de Municipios beneficiados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Índice de cumplimiento de metas convenidas por parte de los Municipios Beneficiados.	(Suma del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de cada Municipio beneficiado / Número de Municipios Beneficiados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1	Municipios que suscriben los Anexos Técnicos en relación al total de municipios beneficiarios en el Territorio Nacional	N° de Anexos Técnicos suscritos / N° total de municipios elegidos*100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2	Recurso federal ministrado a los ejecutores en relación al recurso total asignado al Subsidio	Monto total ministrado / Monto total del Subsidio*100	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3	Índice de Recurso federal ejercido por los ejecutores en relación al recurso ministrado	Monto total ejercido / Monto total Ministrado*100	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 5 "*Metas del programa*"

Nombre del Programa: Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal,
Modalidad: Subsidio
Dependencia/Entidad: Gobernación
Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Índice de fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiarios del SUBSEMUN	80	Si	Porcentaje	Si	Mide el grado de avance en el fortalecimiento de las corporaciones policiales beneficiadas de los Municipios beneficiados, en lo que respecta a la adopción del esquema de jerarquización terciaria, la estandarización salarial homologada, la implementación de la carrera policial, la profesionalización de todo su estado de fuerza, así como el fortalecimiento para su operación policial.	Si	Avance alcanzado en los municipios que han sido beneficiados en diversos ejercicios por el Subsidio.	No
Propósito	Porcentaje de municipios que homologan sus instituciones policiales	80	Si	Porcentaje	Si	Mide el porcentaje de municipios con instituciones policiales acordes al modelo establecido en la Ley, respecto de los que reciben el subsidio para ello en el ejercicio.	Si	Avance alcanzado en los municipios que han sido beneficiados en ejercicios anteriores.	No
Componente	Promedio del cumplimiento de las metas comprometidas por	90	Si	Porcentaje	Si	Indica el cumplimiento de metas convenidas en los Anexos Técnicos por cada uno de los Municipios beneficiados.	Si	Los municipios deberán cumplir con los requisitos para la entrega de los recursos.	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	los municipios beneficiados								
Actividad 1	Porcentaje de Anexos Técnicos suscritos con Municipios	100	Si	Porcentaje	Si	Indica el número de concertación de metas y montos de los recursos otorgados, conforme al anexo técnico correspondiente por cada uno de los municipios beneficiados.	Si	Acuerdo de elegibilidad establecida y Reglas claras para su instrumentación.	No
Actividad 2	Porcentaje del Recurso ministrado a los ejecutores	100	Si	Porcentaje	Si	Indica la cantidad de recursos entregados a los municipios que cumplieron con los requisitos y obligaciones establecidos en las Reglas del Subsidio.	Si	Necesidades de los municipios operativas y tácticas y la responsabilidad de cumplir con la normatividad aplicable.	No
Actividad 3	Porcentaje del Recurso Total ejercido por los ejecutores de gasto	100	Si	Porcentaje	Si	A través de los informes trimestrales emitidos por los municipios se obtiene el recurso ejercido en cada una de las acciones comprometidas.	Si	Necesidades que tienen los municipios en materia de seguridad pública y el cumplimiento de la normatividad aplicable.	No

Anexo 6 "*Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados*"

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiados del País, mediante la adopción del esquema de jerarquización terciaria, la estandarización salarial homologada, la carrera policial y la profesionalización de sus elementos, el equipamiento, la dotación de infraestructura y la operación policial.	Índice de fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiarios del SUBSEMUN. (Cumplimiento de las condiciones de fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales por parte de los municipios beneficiados / Número total de Municipios beneficiados) * 100	Informe anual del cierre del ejercicio y listado de municipios y demarcaciones elegibles.	Alineación de las Leyes locales de seguridad pública con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
PROPOSITO	Policías de los municipios beneficiados homologados en apego al Modelo Policial establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Porcentaje de municipios que homologan sus instituciones policiales. (Número de municipios que homologan a sus instituciones policiales / Total de municipios que reciben el subsidio en el ejercicio para homologar sus instituciones policiales) * 100	Informes trimestral de avance reportado en el RISS.	Aplicación de la normatividad aplicable por los beneficiarios
COMPONENTES	1 Cumplimiento de las metas convenidas con la aplicación eficiente de los recursos otorgados	Promedio del cumplimiento de las metas comprometidas por los municipios beneficiados. (Suma del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de cada municipio beneficiado/Número de municipios beneficiados) * 100	Informe trimestral de avance físico financiero del programa reportado en el RISS.	Las Entidades Federativas transfieren el recurso a los municipios con oportunidad. Los Municipios están interesados en aplicar el programa. Se cuenta con proveedores de los bienes y servicios con capacidad suficiente.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	2 Cumplimiento de la ejecución eficiente de los municipios beneficiaros en el ejercicio del gasto	Índice de eficiencia en el gasto (Numero de metas alcanzadas / monto total ejercido)	Informe mensual y/o trimestral de avance reportado en el RISS	Se realiza una aplicación de buenas prácticas de los recursos otorgados por parte de los municipios beneficiarios. Los municipios beneficiarios incorporan información verídica en el RISS
ACTIVIDADES	1 (a) Concertación del destino del subsidio, con metas por rubro, con los Municipios beneficiarios y las Entidades Federativas, en Anexos Técnicos del Convenio de Adhesión	Porcentaje de Anexos Técnicos suscritos con Municipios. (Numero de Anexos Suscritos/ Número total de municipios elegidos) * 100	Informe anual del cierre del ejercicio y listado de municipios y demarcaciones elegibles.	El municipio desea participar en el subsidio y cuenta con los recursos de coparticipación y el convenio suscrito.
	1 (b) Determinación de entrega, del recurso federal asignado al Programa a cada beneficiario	Porcentaje del Recurso ministrado a los ejecutores. (Monto total ministrado / monto total del subsidio) * 100	Informes trimestral de avance reportado en el RISS.	Los Municipios beneficiarios cumplen con los requisitos.
	2 (a) Seguimiento al cumplimiento del ejercicio del gasto	Porcentaje del Recurso Total ejercido por los ejecutores de gasto. (Monto total ejercido/monto total ministrado) *100	Informes trimestral de avance de metas reportado en el RISS.	Los ejecutores cumplen con la normatividad y lo convenido en los anexos

Anexo 7 "*Complementariedad y coincidencias entre programas federales*"

Nombre del Programa: Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal,
Modalidad: Subsidio
Dependencia/Entidad: Gobernación
Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación.
Subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN)	Subsidio	Secretariado Ejecutivo	Municipios	Profesionalización, Equipamiento, Infraestructura, Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, Recursos de coparticipación.	Nacional	Información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo	FASP, SPA	FAFM	Tanto los recursos van dirigidos a la misma población, o área de enfoque, y son parte de una sola estrategia en materia de Seguridad
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Fondo	Secretariado Ejecutivo	Estados	Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración, Equipamiento, Infraestructura, Seguimiento y evaluación.	Nacional	Pagina web del Secretariado Ejecutivo	SUBSEMUN, SPA,	FAFM	

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación.
Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA)	Subsidio	Secretariado Ejecutivo	Estados	Certificación de condiciones objetivas de Desarrollo institucional, Creación del Primer Módulo de Policía Estatal, Equipamiento, Incentivos para los elementos y sus familias	Nacional	Pagina web del Secretariado Ejecutivo	SUBSEMUN, FASP	FAFM	Pública.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	Fondo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Municipios	Fortalecimiento en materia de Seguridad Pública.	Nacional	CONEVAL, Ramo 33: Evaluación de ocho fondos de política pública.	FASP, SPA	SUBSEMUN,	

Anexo 8 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones"

Nombre del Programa: Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal,
Modalidad: Subsidio
Dependencia/Entidad: Gobernación
Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación de Diseño	El programa cuenta con sustento normativo, que establece la creación y el funcionamiento del programa.	Pregunta 1	
	El programa se alinea a los objetivos del PND y de los programas sectoriales de Gobernación y Seguridad Pública.	Pregunta 5	
	El programa tiene definido su población potencial y objetivo de acuerdo a la formula de elegibilidad utilizada.	Pregunta 7 y 8	
	El programa contempla los diagnósticos generados por los municipios elegibles, para proveerse de información acerca de la situación que guarda cada uno de ellos.	Pregunta 7 y 8	
	El Programa ha identificado adecuadamente su propósito y fin.	Pregunta 12 y 13	
	El programa cuenta con complementariedades y coincidencias con otros programas que opera el Secretariado Ejecutivo, por lo que tiene mayor oportunidad de cumplir con el	Pregunta 21	

	Fin planteado.		
Debilidad o Amenaza			
Evaluación de Diseño	Se plantea una actividad que no se encuentra alineado al componente planteado.	Pregunta 10	Alineación de las actividades al componente planteado y a la incorporación del nuevo componente.
	El componente de la MIR planteado no posibilita al alcance del Propósito.	Pregunta 11	Incorporación de un componente de evaluación y seguimiento de la ejecución eficiente de los recursos, para coadyuvar a la generación de indicadores de la MIR, más precisos y por ende una planeación más adecuada.
	No se especifican los medios de verificación de la MIR, de manera que puedan ser identificados.	Pregunta 18 y 19	Definición clara e identificable de los medios de verificación.

Anexo 9 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2011

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	U002 Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal.	**Ramo**	4	Gobernación	**Unidad responsable**	W00-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	**Enfoques transversales**	Sin información

ALINEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012		Programa Derivado del PND 2007-2012		Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	
Eje de Política Pública	Estado de Derecho y Seguridad.	**Programa**	Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012	**Dependencia o Entidad**	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Objetivo	Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.	**Objetivo**	Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país.	**Objetivo**	Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo la Ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Clasificación Funcional

Grupo Funcional	1 - Gobierno	**Función**	6 - Orden, Seguridad y Justicia	**Subfunción**	6 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	**Actividad Institucional**	Sin información

RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Meta Anual	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiados del país, mediante la adopción del esquema de jerarquización terciaria, la estandarización salarial homologada, la carrera policial y la profesionalización de sus elementos, el equipamiento, la dotación de infraestructura y la operación policial.	Indice de fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales de los municipios beneficiarios del Subsemun. (Cumplimiento de las condiciones de fortalecimiento de la estructura de las corporaciones policiales por parte de los municipios beneficiados / Número total de municipios beneficiados) * 100 Eficacia-Estratégico-Anual 80	Reportes de seguimiento.	Alineación de las leyes locales de seguridad pública con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Propósito	Policías de los municipios beneficiados homologados en apego al Modelo Policial establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Porcentaje de municipios que homologan sus instituciones policiales. (Número de municipios que homologan a sus instituciones policiales / Total de municipios que reciben el subsidio en el ejercicio para homologar sus instituciones policiales) *100 Eficiencia-Estratégico-Semestral 80	Informes de avance.	Aplicación de la normatividad aplicable por los beneficiarios.
Componente	A Cumplimiento de las metas convenidas con la aplicación eficiente de los recursos otorgados.	Promedio del cumplimiento de las metas comprometidas por los municipios beneficiados. (Suma del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de cada municipio beneficiado / Número de municipios beneficiados) * 100 Eficiencia-Estratégico-Trimestral 90	Reporte de avance físico financiero del programa.	Las Entidades Federativas transfieren el recurso a los municipios con oportunidad. Los municipios están interesados en aplicar el programa. Se cuenta con proveedores de los bienes y servicios con capacidad suficiente.
Actividad	A 1 Concertación del destino del subsidio, con metas por rubro, con los municipios beneficiarios y las Entidades Federativas, en Anexos Técnicos del Convenio de Adhesión.	Porcentaje de Anexos Técnicos suscritos con municipios. (Número de Anexos suscritos / Número total de municipios elegidos) *100 Eficiencia-Gestión-Anual 100	Reportes de avances.	El municipio desea participar en el subsidio y cuenta con los recursos de coparticipación y el convenio suscrito.
	A 2 Determinación de entrega, del recurso federal asignado al Programa a cada beneficiario.	Porcentaje del recurso ministrado a los ejecutores. (Monto total ministrado / monto total del subsidio) * 100 Eficiencia-Gestión-Trimestral 100	Informes.	Los municipios beneficiarios cumplen con los requisitos.
	A 3 Seguimiento al cumplimiento del ejercicio del gasto.	Porcentaje del recurso total ejercido por los ejecutores de gasto. (Monto total ejercido / monto total ministrado) *100 Eficiencia-Gestión-Trimestral 100	Informe de avance de metas.	Los ejecutores cumplen con la normatividad y lo convenido en los Anexos.

Anexo 10 "Fuentes de Información"

- Diario Oficial de la Federación, Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública, viernes 2 de enero de 2009.
- Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2381-V, lunes 12 de noviembre de 2007.
- Diario Oficial de la Federación, REGLAS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales, viernes 28 de enero de 2011.
- Ficha técnica del programa P014 "Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública".
- Matriz de indicadores para Resultados 2011 del programa U002 Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN).
- Arboles de Problemas y Objetivos 2011 del PP-U002
- Fichas Técnicas de Indicadores 2011.
- Términos de Referencia para la evaluación de diseño 2011 del programa U002.
- Entrevistas y Reuniones realizadas.

Unidad Administrativa	Fecha	Funcionario	Cargo
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	Alonso Esquivias Salgado	Jefe de Departamento
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	José Antonio González Mijangos	Jefe de Departamento
REPUVE Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	Luis Fabián Cobo Castillo	Subdirector de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	Jorge Alarcón Alarcón	Director de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	Miguel Ángel Ocano Opengo	Director General Adjunto
Dirección General de Planeación. Secretariado Ejecutivo	13/07/2011	Marco Rodolfo Contreras Roguano	Subdirector de Área

Dirección General de Planeación. Secretariado Ejecutivo	14/07/2011	Fernando Varela López	Director de Área
REPUVE Secretariado Ejecutivo.	18/07/2011	Luis Fabián Cobo Castillo	Subdirector de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	18/07/2011	José Antonio González Mijangos	Jefe de Departamento
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	18/07/2011	Jorge Alarcón Alarcón	Director de Área
Dirección de Evaluación de la Gestión. Secretaría de la Función Pública	18/07/2011	Romeo Velásquez Cabrera	Director de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	18/07/2011	Roberto Rocha Peña	Director de Área
Dirección General de Planeación. Secretariado Ejecutivo	25/07/2011	Fernando Varela López	Director de Área
Dirección General de Programación y Presupuesto. Secretaría de Gobernación	25/07/2011	Rafael Calderón Rebolledo	Asesor
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	25/07/2011	Jorge Alarcón Alarcón	Director de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	25/07/2011	José Luis Colina Ibarra	Director General
REPUVE Secretariado Ejecutivo.	25/07/2011	Luis Fabián Cobo Castillo	Subdirector de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	25/07/2011	Alonso Esquivias Salgado	Jefe de Departamento
Dirección General de Planeación. Secretariado Ejecutivo	25/07/2011	Marco Rodolfo Contreras Roguano	Subdirector de Área

Anexo 11 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- Nombre de la instancia evaluadora.

  Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Nombre del coordinador de la evaluación.

  Miguel Ángel González Guadarrama.

- Nombres de los principales colaboradores.

  Cesar Octavio Vargas Téllez.

  Maritza Espinoza Trillo.

  Berenice Bedolla Ramírez.

  Fernando García Cordero.

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

  Director de Planeación en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

  Fernando Mario Varela López.

- Forma de contratación de la instancia evaluadora.

  Adjudicación directa mediante convenio.

- Costo total de la evaluación.

  $290,000.00 M.N. 00/100, el I.V.A. incluido, por la evaluación individual de este programa.

- Fuente de financiamiento